

ACTA

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA **JUNTA DE GOBIERNO** DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, EL DÍA **24 DE NOVIEMBRE DE 2017**.



En Badajoz, siendo las doce horas del día veinticuatro de Noviembre de dos mil diecisiete, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en la Sala de la Biblioteca del Área de Presidencia, la **Junta de Gobierno**, en sesión ordinaria correspondiente al mes en curso.

La sesión es presidida por el titular de la Corporación, ilustrísimo señor don Miguel Ángel Gallardo Miranda, asistiendo, la Vicepresidenta Primera, doña Virginia Borrallo Rubio, el Vicepresidente Segundo don Ramón Roperó Mancera y los diputados provinciales don Saturnino Alcázar Vaquerizo, don José Ángel Benítez Nogales, don Manuel Borrego Rodríguez, doña Cristina Núñez Fernández y don Antonio Garrote Ledesma, asistidos del Interventor, don Ángel Díaz Mancha y por el Secretario General, don José María Cumbres Jiménez, que da fe.

Excusa su asistencia a la presente sesión el Diputado provincial, don Lorenzo Molina Medina.

El Presidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose a conocer las diferentes órdenes de trabajo presentadas, que compondrán el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, debiendo ser objeto del dictamen previo y no vinculante de las distintas Comisiones Informativas Permanentes, conforme a las competencias que corresponden a cada una, y en base a lo determinado en el artículo 126 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

ASUNTOS

1. Acta anterior.

Conocido el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el pasado día veinticuatro de octubre de los corrientes, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda prestarle aprobación, pudiéndose -en consecuencia- proceder a su transcripción al Libro corriente, conforme a lo determinado en el artículo 113.1. f) de la norma anteriormente invocada.

2. Asuntos del orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria.

Por unanimidad de los presentes se acuerda someter a la consideración del Presidente de la Corporación la relación de asuntos que han de configurar el orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria.

3. Determinación de precio público correspondiente a un libro editado por la Diputación Provincial de Badajoz.

En uso de la competencia delegada por el Pleno de la Institución en sesión plenaria de 28 de mayo de 2010, y conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza nº 10, reguladora del Precio Público por la Venta de Libros, por unanimidad, se acuerda:

Primero: Determinar el precio público correspondiente al libro de Francisco Javier García Carrero, *"Un siglo de historia de la Guardia Civil en Extremadura. Desde su fundación a la lucha contra el Maquis" 81844-1944)*". editado por la Diputación de Badajoz, en la cantidad de VEINTIDÓS EUROS (22 €).

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincial para general conocimiento y,

Tercero: Por la Delegación del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio y la Tesorería provincial se realizará cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión a doce horas y quince minutos horas del día, y en el lugar expresados al principio, extendiéndose este acta que recoge el desarrollo de la misma, para su transcripción al Libro, dando fe de lo anterior.

Vº. Bº.:
El Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Miranda.

Fdo.: José María Cumbres Jiménez.

ACTA

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA **JUNTA DE GOBIERNO** DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, EL DÍA **24 DE NOVIEMBRE DE 2017**.



En Badajoz, siendo las doce horas del día veinticuatro de Noviembre de dos mil diecisiete, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en la Sala de la Biblioteca del Área de Presidencia, la **Junta de Gobierno**, en sesión ordinaria correspondiente al mes en curso.

La sesión es presidida por el titular de la Corporación, ilustrísimo señor don Miguel Ángel Gallardo Miranda, asistiendo, la Vicepresidenta Primera, doña Virginia Borrallo Rubio, el Vicepresidente Segundo don Ramón Roperó Mancera y los diputados provinciales don Saturnino Alcázar Vaquerizo, don José Ángel Benítez Nogales, don Manuel Borrego Rodríguez, doña Cristina Núñez Fernández y don Antonio Garrote Ledesma, asistidos del Interventor, don Ángel Díaz Mancha y por el Secretario General, don José María Cumbres Jiménez, que da fe.

Excusa su asistencia a la presente sesión el Diputado provincial, don Lorenzo Molina Medina.

El Presidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose a conocer las diferentes órdenes de trabajo presentadas, que compondrán el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, debiendo ser objeto del dictamen previo y no vinculante de las distintas Comisiones Informativas Permanentes, conforme a las competencias que corresponden a cada una, y en base a lo determinado en el artículo 126 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

ASUNTOS

1. Acta anterior.

Conocido el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el pasado día veinticuatro de octubre de los corrientes, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda prestarle aprobación, pudiéndose -en consecuencia- proceder a su transcripción al Libro corriente, conforme a lo determinado en el artículo 113.1. f) de la norma anteriormente invocada.

2. Asuntos del orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria.

Por unanimidad de los presentes se acuerda someter a la consideración del Presidente de la Corporación la relación de asuntos que han de configurar el orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria.

3. Determinación de precio público correspondiente a un libro editado por la Diputación Provincial de Badajoz.

En uso de la competencia delegada por el Pleno de la Institución en sesión plenaria de 28 de mayo de 2010, y conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza nº 10, reguladora del Precio Público por la Venta de Libros, por unanimidad, se acuerda:

Primero: Determinar el precio público correspondiente al libro de Francisco Javier García Carrero, *"Un siglo de historia de la Guardia Civil en Extremadura. Desde su fundación a la lucha contra el Maquis" 81844-1944)*". editado por la Diputación de Badajoz, en la cantidad de VEINTIDÓS EUROS (22 €).

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincial para general conocimiento y,

Tercero: Por la Delegación del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio y la Tesorería provincial se realizará cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión a doce horas y quince minutos horas del día, y en el lugar expresados al principio, extendiéndose este acta que recoge el desarrollo de la misma, para su transcripción al Libro, dando fe de lo anterior.

Vº. Bº.:
El Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Miranda.

Fdo.: José María Cumbres Jiménez.

ACTA

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA **JUNTA DE GOBIERNO** DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, EL DÍA **24 DE NOVIEMBRE DE 2017**.



En Badajoz, siendo las doce horas del día veinticuatro de Noviembre de dos mil diecisiete, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en la Sala de la Biblioteca del Área de Presidencia, la **Junta de Gobierno**, en sesión ordinaria correspondiente al mes en curso.

La sesión es presidida por el titular de la Corporación, ilustrísimo señor don Miguel Ángel Gallardo Miranda, asistiendo, la Vicepresidenta Primera, doña Virginia Borrallo Rubio, el Vicepresidente Segundo don Ramón Roperó Mancera y los diputados provinciales don Saturnino Alcázar Vaquerizo, don José Ángel Benítez Nogales, don Manuel Borrego Rodríguez, doña Cristina Núñez Fernández y don Antonio Garrote Ledesma, asistidos del Interventor, don Ángel Díaz Mancha y por el Secretario General, don José María Cumbres Jiménez, que da fe.

Excusa su asistencia a la presente sesión el Diputado provincial, don Lorenzo Molina Medina.

El Presidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose a conocer las diferentes órdenes de trabajo presentadas, que compondrán el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, debiendo ser objeto del dictamen previo y no vinculante de las distintas Comisiones Informativas Permanentes, conforme a las competencias que corresponden a cada una, y en base a lo determinado en el artículo 126 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

ASUNTOS

1. Acta anterior.

Conocido el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el pasado día veinticuatro de octubre de los corrientes, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda prestarle aprobación, pudiéndose -en consecuencia- proceder a su transcripción al Libro corriente, conforme a lo determinado en el artículo 113.1. f) de la norma anteriormente invocada.

2. Asuntos del orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria.

Por unanimidad de los presentes se acuerda someter a la consideración del Presidente de la Corporación la relación de asuntos que han de configurar el orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria.

3. Determinación de precio público correspondiente a un libro editado por la Diputación Provincial de Badajoz.

En uso de la competencia delegada por el Pleno de la Institución en sesión plenaria de 28 de mayo de 2010, y conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza nº 10, reguladora del Precio Público por la Venta de Libros, por unanimidad, se acuerda:

Primero: Determinar el precio público correspondiente al libro de Francisco Javier García Carrero, *"Un siglo de historia de la Guardia Civil en Extremadura. Desde su fundación a la lucha contra el Maquis" 81844-1944)*". editado por la Diputación de Badajoz, en la cantidad de VEINTIDÓS EUROS (22 €).

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincial para general conocimiento y,

Tercero: Por la Delegación del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio y la Tesorería provincial se realizará cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión a doce horas y quince minutos horas del día, y en el lugar expresados al principio, extendiéndose este acta que recoge el desarrollo de la misma, para su transcripción al Libro, dando fe de lo anterior.

Vº. Bº.:
El Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Miranda.

Fdo.: José María Cumbres Jiménez.